

AMNISTIA INTERNACIONAL

DECLARACION PÚBLICA

05 de Enero de 2010

Índice AI: AMR 46/001/2010

Perú: Las víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares finalmente obtienen justicia

Tras 18 años de incansable lucha, finalmente las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de Alberto Fujimori y sus familiares han obtenido justicia, afirmó Amnistía Internacional tras la publicación de la decisión de la Corte Suprema de Perú que ratifica la condena a 25 años de prisión que impuso al ex presidente Alberto Fujimori en abril de 2009 la Sala Penal de Corte Suprema del Perú, por tortura secuestro y desaparición forzada.

En su campaña para exigir su derecho a la verdad, la justicia y el resarcimiento, los familiares de las víctimas enfrentaron no sólo el dolor de la pérdida de sus seres queridos, sino el acoso y el desprestigio del que en muchas oportunidades han sido objeto. Amnistía Internacional que ha venido acompañando y apoyando sus esfuerzos para llevar ante la justicia a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos de sus familiares, saluda la entereza y valor de estos defensores de los derechos humanos que hoy por fin ven los frutos de su larga lucha contra la impunidad.

"La declaración de culpabilidad del ex presidente Alberto Fujimori el pasado mes de abril y la ratificación de esta condena el 2 de enero representan un hito crucial en la lucha contra la impunidad en el Perú y muestran al mundo que nadie está exento de responder de sus actos", afirmó Amnistía Internacional.

"El veredicto transmitió una clara señal de que las máximas autoridades pueden ser llevadas ante la justicia."

"Ahora es imperativo que todos los responsables de violaciones a los derechos humanos cometidas en Perú durante el conflicto interno armado enfrenten los tribunales de justicia. El ocultamiento total o parcial de la verdad, y la negación total o parcial de la justicia dejan heridas abiertas en el tejido social que tarde o temprano reaniman los conflictos que se creía superados. Solo poniendo fin a la impunidad se garantizará que estos hechos no vuelva a repetirse y se pueda iniciar un nuevo capítulo de verdadero respeto por los derechos humanos de todos y todas en el Perú, sin distinción alguna de raza, origen social, posición económica o cualquier otra condición", dijo Amnistía Internacional.

Información adicional

El ex presidente Alberto Fujimori, que ocupó el cargo entre 1990 y 2000, fue condenado a 25 años de prisión el 7 de abril de 2009 por autorizar la creación del escuadrón de la muerte paramilitar Grupo Colina. El grupo fue responsable de violaciones de derechos humanos cometidos en los casos de Barrios Altos, donde fueron ejecutados extrajudicialmente 15 hombres, mujeres y niños en 1991, y La Cantuta, donde nueve estudiantes y un profesor universitario fueron secuestrados y posteriormente asesinados en 1992. La Corte Suprema comenzó a examinar la apelación del ex presidente el 23 de noviembre de 2009.

Amnistía Internacional considera que durante el mandato de Alberto Fujimori se cometieron violaciones graves de derechos humanos tipificadas en el derecho internacional, como

torturas, homicidios y desapariciones forzadas. Dado su carácter generalizado y sistemático, estas violaciones constituyeron crímenes de lesa humanidad.

FIN/